



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-015-2025**

Informe Final Seguimiento a la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital

**Revisó: Ángela Mónica Castro Mora – Jefe Oficina de Control
Interno**

Elaboró: Juan Carlos Cabuya Navarrete - Contratista

Fecha emisión: 30 de mayo de 2025

TRD OCI – 107 – 34,38

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO	3
2. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	3
3. OBJETIVOS	3
3.1 General	3
3.2 Específicos	3
4. ALCANCE	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO	4
7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
7.1 Contexto de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital	5
7.1.1 Elementos transversales	6
7.1.2 Habilitadores	7
7.2 Seguimiento Realizado	8
7.2.1. Resultados de FURAG 2023	8
7.2.2 Avances por cada habilitador y línea de acción	9
8. CONCLUSIONES	14
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	15

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DEL SEGUIMIENTO

Proceso Gestión de Tecnologías de la Información.

2. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

Stiven Parra Córdoba, Jefe Oficina de Sistemas de Información.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Realizar el seguimiento a la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, respecto de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

3.2 Específicos

- Identificar los logros alcanzados en la implementación de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Identificar el nivel de avance de la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, en los habilitadores de Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales y en la línea de acción de Servicios y Procesos Inteligentes; definiendo si se encuentran en el nivel de construcción, implementación o en proceso de Mejora.

4. ALCANCE

El seguimiento a las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital se realizó para la vigencia 2024, en los habilitadores de Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información, Servicios Ciudadanos Digitales y la línea de acción de Servicios y Procesos Inteligentes.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Criterio	Descripción
Decreto 767 de 2022	Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Decreto 338 de 2022	Fortalece la gobernanza de la seguridad digital en Colombia.
Decreto 620 de 2020	Establece la implementación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales en las entidades del Estado.
Decreto 1083 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Directiva presidencial 02 de 2019	Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
Resolución 1978 de 2023	Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 415 de 2016	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
CONPES 3854 2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
Ley 1581 de 2012	Ley de Protección de Datos Personales en Colombia, establece los principios y reglas para el tratamiento de datos personales.
PETI 2025 - 2026	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2025 – 2026 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
PESPI 2025 - 2026	Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información 2025 – 2026 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
Manual Interno	Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

6. METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO

Para la realización del seguimiento se desarrollaron las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Oficina de Sistemas de Información mediante memorando ODCI-2025-000106 del 28-03-2025, el cual fue contestado a través del memorando OSI-2025-000097 del 23-04-2025.
- Revisión de los resultados del Ministerio en el FURAG para la vigencia 2023, en las políticas de gobierno digital y seguridad digital.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Inspección documental de los soportes enviados como evidencia de la implementación por parte de la Oficina de Sistemas de Información.
- Análisis comparativo de la información relacionada con los componentes del alcance, con respecto a los lineamientos y guías de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Valoración estimada de las acciones implementadas con base en tres criterios: en Construcción (1), en Implementación (2) y enfocado en la Mejora (3). Esta es una valoración estimada a criterio técnico, que se interpreta así:

Valoración	Descripción
Tres (3) Enfocado en La Mejora	Es la valoración más alta, cuando en los soportes revisados se encuentran temas de mayor relevancia, con esfuerzo superiores a la implementación básica, como la implementación de un estándar internacional complementario (ISO 27001), cuando hay calificaciones altas de marcos de referencia como FURAG (DAFP y MINTIC).
Dos (2) En Implementación	Es una valoración que muestra que se están implementando acciones para que las políticas respondan a los lineamientos de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
Uno (1) En Construcción	Es cuando en los soportes consultados no hay suficientes evidencias de implementación y su calificación es baja en otros marcos de referencia o presenta mayor brecha.

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 Contexto de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital

La Política de Gobierno Digital, busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC, hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional, según lo establece el Manual Operativo de MIPG versión 6.

La Política de Seguridad Digital, tiene por objetivo general, buscar que los colombianos y las entidades conozcan e identifiquen los riesgos a los que están expuestos en el entorno digital y aprendan como protegerse, prevenir y reaccionar ante los delitos y ataques cibernéticos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004 Versión: 04 Vigente: 06/07/2021
---	--	--

Está orientada a fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, según establece el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y de Seguridad Digital, se cuenta con documentos y herramientas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La siguiente ilustración, representa los lineamientos del decreto 767 de 2022, para la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, la cual se estructura en Elementos Transversales, Habilitadores, líneas de acción e iniciativas dinamizadoras.

Ilustración 1 – Estructura de la Política de Gobierno Digital



Fuente: [Política de Gobierno Digital](#)

7.1.1 Elementos transversales

Los elementos transversales corresponden a la Gobernanza y la Innovación Pública Digital.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

La Gobernanza es un elemento transversal que busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital bajo un modelo de gobernanza basado en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado involucrando a los grupos de interés en la toma de decisiones.

La Innovación Pública Digital busca desarrollar la implementación de la Política de Gobierno Digital con un enfoque transversal basado en el relacionamiento de los grupos de interés, generando valor público a través de la introducción de soluciones novedosas, creativas y que hagan uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

7.1.2 Habilitadores

Las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital se ejecutan a través de cuatro (4) habilitadores transversales:



Arquitectura: Desarrolla capacidades para el fortalecimiento institucional implementando el enfoque de arquitectura empresarial en la gestión, gobierno y desarrollo de los proyectos con componentes de tecnologías de la información.



Cultura y Apropiación: Busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y busca promover el uso y apropiación de estas, entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.



Seguridad y Privacidad de la Información: Busca desarrollar capacidades para la seguridad y privacidad de la información, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.



Servicios Ciudadanos Digitales: Este habilitador busca desarrollar mediante soluciones tecnológicas, las capacidades para mejorar la interacción con la ciudadanía.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021



Servicios y procesos inteligentes: Esta línea de acción busca desarrollar servicios y procesos digitales, automatizados, accesibles, adaptativos y basados en criterios de calidad a partir del entendimiento de las necesidades del usuario y su experiencia, implementados esquemas de atención productiva y el uso de tecnologías emergentes.

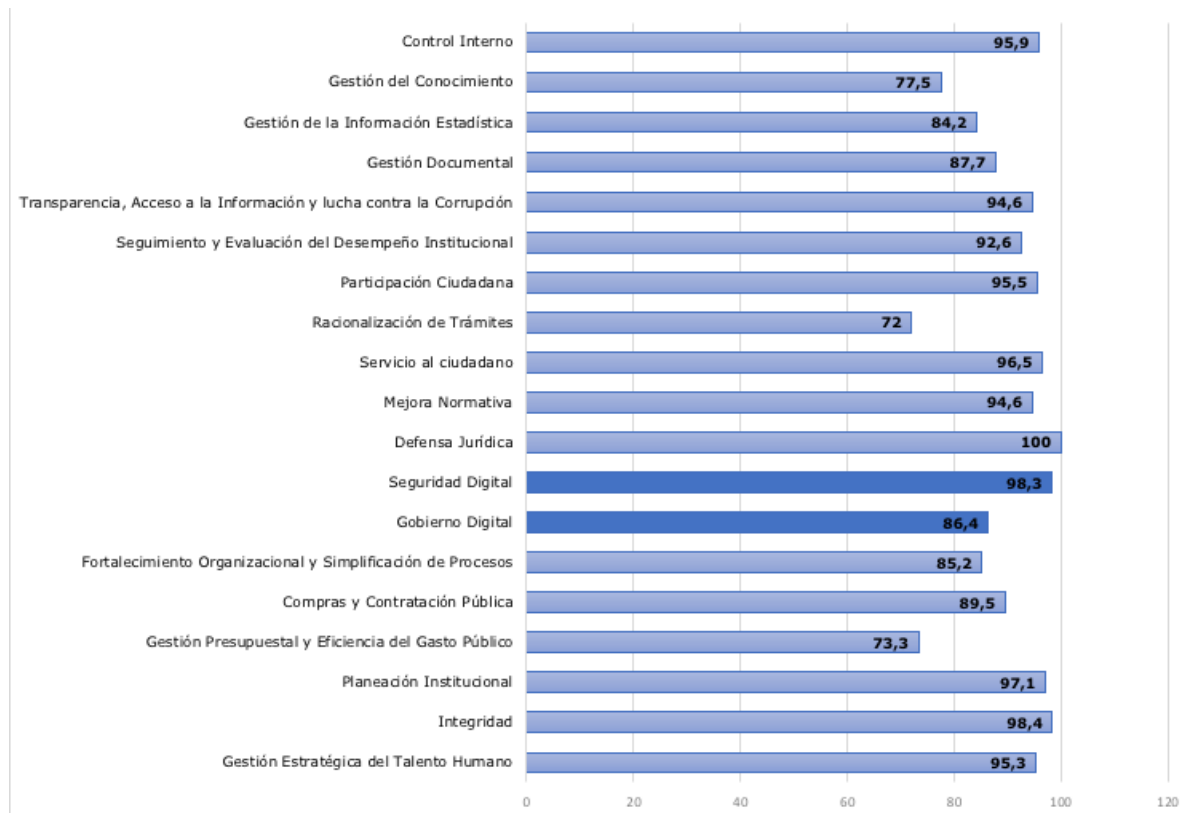
Tomado de: [Tomado del portal de Gobierno Digital](#)

7.2 Seguimiento Realizado

7.2.1. Resultados de FURAG 2023

En la siguiente gráfica se presentan los resultados del FURAG 2023, para el Ministerio, en las políticas de Gobierno Digital con una calificación de 86.4 y Seguridad Digital con 98.3.

Ilustración 2 - Resultados Medición de Políticas de Desempeño Institucional 2023

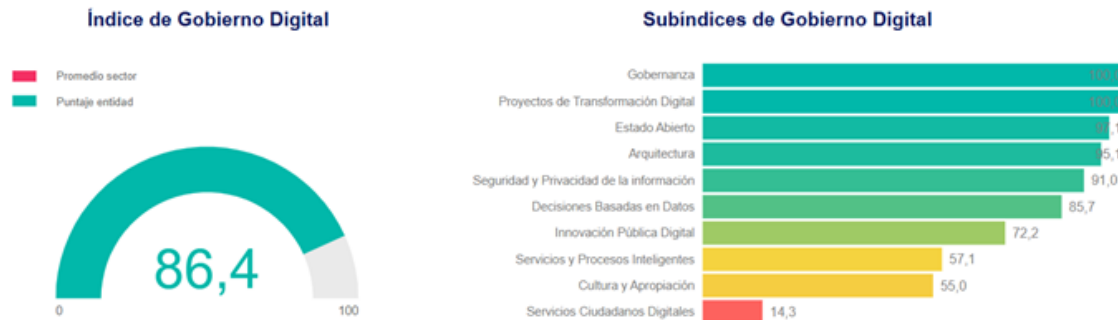


Fuente. Elaboración con datos FURAG 2023 – DAFP

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada subíndice de Gobierno Digital para la vigencia 2023:

Ilustración 3 - Resultados Subíndices e Gobierno Digital



Fuente. Mediciones Índice de Gobierno Digital

La medición de los subíndices de Gobierno Digital permite identificar que el Ministerio obtuvo un puntaje de 86,4 en el índice de Gobierno Digital. Los índices que presentan un mayor puntaje corresponden a Gobernanza y Proyectos de Transformación Digital con 100 puntos y los dos menores puntajes corresponden a Cultura y Apropiación (55) y Servicios Ciudadanos Digitales (14,3).

7.2.2 Avances por cada habilitador y línea de acción

El Ministerio asignó en la Oficina de Sistemas de Información, el liderazgo de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, mediante Resolución 720 de 2022, que actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017.

A continuación, se describen los logros más representativos identificados por cada habilitador y línea de acción.

a. Arquitectura

Logros alcanzados:

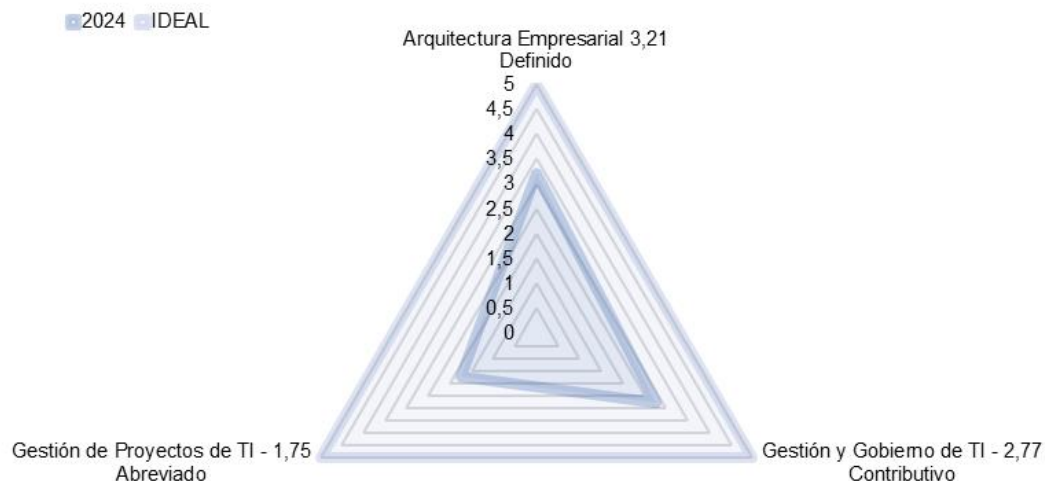
- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo identificó los motivadores estratégicos a nivel entidad, a saber, Estrategia Nacional, Estrategia Institucional y lineamientos y políticas, para alinearlos con el Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2025-2026.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Se evidenció la definición de rupturas estratégicas que permiten identificar los cambios en el enfoque estratégico, de tal forma que se considera la tecnología como un aliado estratégico para el logro de los objetivos del Ministerio.
- Se integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de la entidad.

El Ministerio realizó la evaluación del nivel de madurez del marco de referencia de arquitectura empresarial versión 3.0 a corte de 31 diciembre de 2024. En la siguiente gráfica se evidencian los resultados de la medición:

Ilustración 4 - Nivel de Madurez Arquitectura Empresarial 2024



Fuente. Elaboración OCI con datos OSI

La gráfica permite identificar, que el Modelo de Gestión de Proyectos de TI, tiene la puntuación más baja en 1.75 lo cual indica que tiene un mayor potencial de mejora. El modelo de Gestión y Gobierno de TI tiene una puntuación de 2.77 y el Modelo de Arquitectura Empresarial una puntuación de 3.21.

Recomendación

Se evidencia que el análisis de brecha del marco de arquitectura empresarial de fecha 30-05-2018 está basado en el modelo denominado IT+4 el cual no se encuentra vigente; por tanto, se recomienda actualizar el análisis de brecha bajo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial vigente versión 3.0.

Por otro lado, fortalecer la adopción y adaptación de los lineamientos del modelo de Gestión y Proyectos de TI del marco de referencia de Arquitectura Empresarial versión 3.0.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

b. Cultura y Apropiación

Logros alcanzados:

- Se diseñó el documento denominado “Estrategia de uso y apropiación de TI 2024”, para divulgar los servicios de TI al interior del Ministerio, los cuales soportan los procesos y apalancan el logro de los objetivos estratégicos. Esta estrategia incluye una matriz en la cual se caracterizan todos los grupos de interés del Ministerio.
- A través del procedimiento de Gestión de Cambios de TI GTI-PR-005, se establecen las actividades de gestión de cambio, de tal de forma que se realicen de forma planificada y controlada para mitigar los efectos que puedan causar las nuevas funcionalidades o servicios de TI.
- Se cuenta con la caracterización de indicadores de uso y apropiación de TI, utilizados para evaluar y medir el grado de adopción y satisfacción de los grupos de valor en el uso de los servicios de TI.
- A través de noticias publicadas en la Intranet del Ministerio, se divulga periódicamente el apoyo que se ofrece a través del equipo de Arquitectura Empresarial, para desarrollar los proyectos o iniciativas que tienen previstos los procesos misionales.

c. Seguridad y Privacidad de la Información

Logros alcanzados:

- Se evidencia la definición y creación de documentos con las políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI en materia de seguridad y privacidad de la información, como son:
 - Manual de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información para establecer los elementos estratégicos, tácticos y operativos para la implementación, mantenimiento y evaluación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información en el Ministerio.
 - Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información para establecer y divulgar las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Declaración de Aplicabilidad de Controles para proporcionar la documentación asociada al Anexo A.1. de la Norma Técnica ISO/IEC 27001:2022 relacionados con la protección de los Activos de Información institucionales y la seguridad de los datos.
- Guía Activos de Información para orientar a los líderes y responsables de los procesos en la identificación, clasificación y valoración de los activos de información de la entidad.
- También se cuenta con Planes y Programas en materia de seguridad y privacidad de la información, como son:
 - Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información acorde con el Decreto 612 de 2018 para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
 - Programa Integral de Gestión de Datos Personales acorde con el artículo 2.2.17.5.3 del Decreto 620 de 2020 que establece la implementación del Programa Integral de Gestión de Datos Personales en las entidades del Estado.
 - Plan de Seguridad Digital acorde con el artículo 2.2.21.1.4.3 del Decreto 338 de 2022 para la gestión de seguridad digital, las infraestructuras críticas cibernéticas, los servicios esenciales y los sistemas de información en el ciberespacio.

Se evidencia el seguimiento periódico a la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, a través de los informes que se realizan y publican en página web y la presentación que se realiza en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Recomendación

Realizar pruebas de recuperación de la información y continuidad a todos los sistemas de información críticos del Ministerio.

d. Servicios Ciudadanos Digitales

Logros alcanzados:

- Iniciativas y proyectos para trámites, modernización constante del portafolio interno de aplicaciones, y un robusto soporte en infraestructura que asegura la continuidad y expansión de los servicios digitales del Ministerio.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Disponer herramientas para facilidad de acceso a los ciudadanos de los diferentes servicios del Ministerio, contribuyendo al fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía. Siendo estas, portales para realizar de forma electrónica y desde un único punto de entrada, trámites y servicios vinculados al Ministerio. Entre otras, las siguientes:
 - **Ventanilla Única de Comercio Exterior:** Plataforma que concentra los trámites de importación y exportación y opera en producción con disponibilidad superior al objetivo ($\geq 99,5\%$).
 - **Ventanilla Única de Inversión:** Se avanza con la Implementación de la plataforma, modelado y desarrollo de trámites para instalación, ampliación y operación de inversión en Colombia.

Recomendación

Vincular la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano X-ROAD en otros servicios de intercambio de información para la implementación de trámites y servicios de la Entidad.

Línea de acción

a. Servicios y Procesos Inteligentes

Logros alcanzados:

- Se observa la definición del proyecto piloto para un asistente de Inteligencia Artificial denominado "Calentano" que utiliza un chat web intuitivo para consultas turísticas que permite mostrar el valor de la experiencia de usuario centrada en la conversación.
- En relación con Ciberseguridad Inteligente, se cuenta con un servicio de monitoreo de la plataforma tecnológica que se centra en la identificación inteligente y el bloqueo de ciber amenazas a la red del Ministerio.

Recomendación

De acuerdo con el autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital para la vigencia 2024, se observa una calificación de 10 puntos (sobre 100) en relación con la innovación pública digital, se recomienda identificar iniciativas y proyectos en torno a

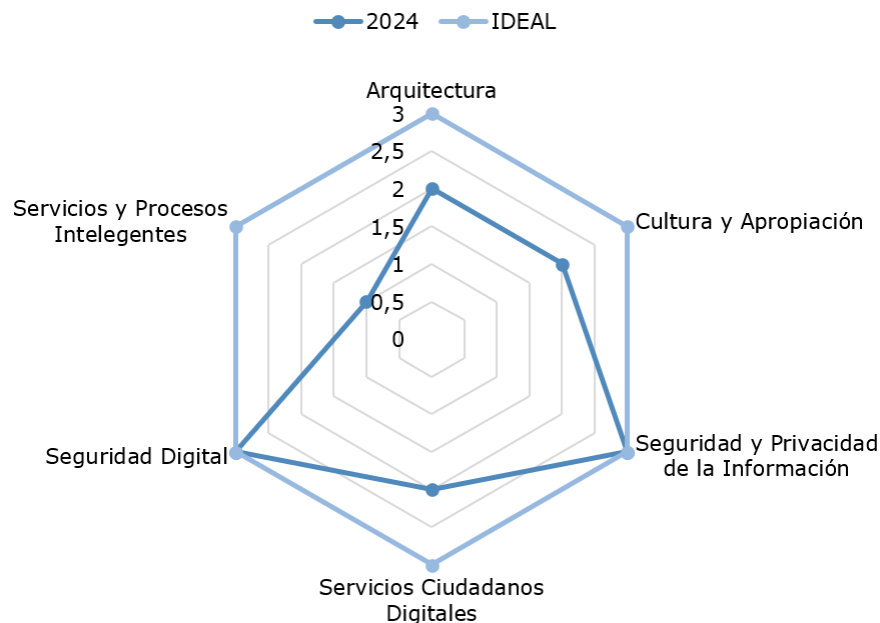
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Procesos Inteligentes y a la Innovación Pública Digital con el uso tecnologías de información y tendencias innovadoras como Inteligencia Artificial, Big data, Internet de la Cosas, Automatización robótica de Procesos, realidad aumentada, computación en la nube para integrarlas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y/o en el Plan de Transformación Digital del Ministerio.

8. CONCLUSIONES

A continuación, se presenta la gráfica que resume los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, del Ministerio, a las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Ilustración 5 - Nivel de Implementación Políticas Gobierno Digital y Seguridad Digital 2024



Fuente. Elaboración OCI con datos OSI

Con base en la metodología utilizada en el seguimiento, se concluye que: La Política de Seguridad Digital, alineada con el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentran en nivel tres (3) es decir, en *proceso de mejora*; que los habilitadores de Arquitectura, Servicios Ciudadanos Digitales, y el de Cultura y Apropiación, se encuentran en un nivel dos (2) es decir en *implementación*, y que la línea de acción de Servicios y Procesos Inteligentes, se encuentra en nivel uno (1) es decir, en *construcción* por tener mayor brecha y potencial de mejora.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas para el fortalecimiento de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.